

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas del día seis de abril de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia del Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de febrero de 2016 (del nº 914 al 2223).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre la implantación en nuestra ciudad de una red de gas natural.

“En el pasado Pleno resolutivo del mes de diciembre el Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad anunció que se estaba trabajando, por parte del Gobierno de la Ciudad, para que en Ceuta se asentara una red de gas natural, otorgando los permisos necesarios para favorecer dicha implantación.

Nos gustaría conocer el estado de implementación de dicha medida.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Efectivamente, como el Consejero de Medio Ambiente en el pasado Pleno anunció que se estaba trabajando a corto plazo por parte del Gobierno de la Ciudad, para que en Ceuta se asentara una red de gas natural, nos gustaría conocer el estado de implantación de la misma.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Una empresa de las más importantes en materia de distribución de gas natural mostró interés en implantarse en Ceuta, no solamente para distribuirlo, sino para tener una base de acumulación de gas, para luego poder distribuirlo y comercializarlo, en su caso.*

Los contactos han sido permanentes con el servicio de Industria de la Ciudad, con Autoridad Portuaria, porque parece más adecuado la zona portuaria, para establecer el gran elemento de acumulación de gas y lo único que está intentado obtener esta empresa es un reconocimiento por parte del Estado de que Ceuta es una isla energética.

Algo que parece tan obvio necesita que alguien lo certifique, en ese sentido nos hemos puesto también a disposición de esta y de cualquier empresa, para facilitar cualquier trámite con el Gobierno de España, al objeto de poder clarificar esta situación, porque además este dato que parece irrelevante, es muy relevante, teniendo en cuenta que esa calificación de isla energética otorga o permite subvencionar el transporte del gas a la ciudad, como ocurre en otros territorios extrapeninsulares.

En cuanto ese trámite esté superado avanzaremos mucho más deprisa en lo que sería el objetivo final que es la implantación en Ceuta de una estación de gas natural y su red de distribución.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esperemos que se hagan los trámites pertinentes y que se haga a corto plazo.”*

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha incluido el servicio de vigilancia y socorrismo en las playas de la Almadraba y Tarajal durante todos los días.

“Solicitamos que expliquen las razones por las que no se ha incluido el servicio de vigilancia y socorrismo en las playas de la Almadraba y el Tarajal durante todos los días, en igualdad de condiciones que en otros casos como el de la Ribera o el Chorrillo.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Durante la temporada estival del año 2015, Caballas criticó con dureza la decisión de Gobierno, de no atender adecuadamente a determinadas playas de la ciudad. En concreto, las playas de la Almadraba y el Tarajal, no contaban con los servicios básicos, en especial con los de vigilancia y socorrismo, a pesar de ser playas muy frecuentadas. Esta situación, además de una irresponsabilidad, suponía una discriminación para los ciudadanos que utilizan aquellas zonas de baño muy difícil de explicar.*

El Gobierno asumió las críticas y se comprometió a evitar que esta situación se volviera a repetir. Sin embargo, hemos quedado sorprendidos cuando hemos comprobado que en el pliego de condiciones que rige el proceso de contratación de este servicio (se encuentra en fase de adjudicación) sólo se ha incluido el servicio de vigilancia y socorrismo para estas playas en fines de semana; dejando la posibilidad de su cobertura para el resto de los días para el apartado de “mejoras” (lo que no garantiza que se vaya a cumplir).

Es por ello, solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no se ha incluido el servicio de vigilancia y socorrismo en las playas de la Almadraba y el Tarajal durante todos los días, en igualdad de condiciones que en otros casos como el de la Ribera o el Chorrillo.”

Sr. Carreira Ruiz: *“El Gobierno no ha desatendido su inicial intención, lo que sí tenemos son limitaciones presupuestarias y dentro de estas limitaciones hemos intentando confiar los intereses de todos y también de aquellos que utilizan las playas de la Almadraba y Tarajal. Hay que tener en cuenta que la playa del Tarajal está sufriendo una situación extraña, que no sé si la habilita mucho para playa, pero en todo caso la de la Almadraba tengo la completa seguridad de que va a disponer también de vigilancia todos los días. Además, de la vigilancia física de los socorristas, el pliego exige una unidad que esté continuamente atendiendo cualquier incidencia en cualquier playa de Ceuta, incluso en aquellas en las que no hay ningún socorrista, porque no son playas urbanas, como pueden ser las que miran hacia el Estrecho, no la de Benítez, sino las siguientes; además, también exige la presencia de una ambulancia medicalizada para cualquier incidencia que hubiese en cualquier playa.*

Tengo la absoluta certeza que o bien con unas mejoras o bien con economías también la playa de la Almadraba va a disponer de vigilancia todos los días.”

Sr. Haidor Ahmed: *“La presencia de esas mejoras en el pliego de condiciones en ningún caso garantiza que se cubra ese servicio, lo deja usted a la buena voluntad, digamos, de la empresa que se hagan cargo del servicio, pero no garantiza de ningún modo que se vaya a cubrir.*

Esto me lleva a reafirmarme en lo manifestado anteriormente, que se produce un acto de discriminación de unas playas a otras y lo que le pedimos es que se trate a todos por igual.

Por otra parte, me gustaría preguntarle por el tema de los porteadores y de la playa del Tarajal, estamos en el mes de abril: ¿tienen prevista algún tipo de actuación a través de Delegación para solucionar el tema de la presencia de los porteadores en esa playa con todo lo que ello conlleva sanitariamente y de que esa playa no se va a usar llegados los meses de baño, han hecho algo al respecto?”

Sr. Carreira Ruíz: *“No es la buena voluntad de los licitadores, es la competencia del mercado. Cuando no se hacía así, no había competencia y había que aceptar las condiciones que te ofrecía el único, pero lo hemos abierto a la competencia para que se mejoren las condiciones iniciales con la que nosotros partimos.*”

Respecto de la segunda cuestión, que me ha preguntado, pues, haga otra interpelación en el siguiente Pleno porque no se corresponde con lo que usted ha planteado.”

2.3.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las medidas que se van a tomar para el cobro de la cantidad adeudada por ACUAES.

“Tomado el acuerdo por el Consejo de Gobierno de cinco de noviembre de 2015 de asumir el impago por parte de la mercantil ACUAES a la empresa municipal ACEMSA, de las facturas pendientes del traslado de los lodos generados por la EDAR durante dos años, este grupo municipal le gustaría conocer las medidas que va a tomar este Gobierno para el cobro de la cantidad adeudada”.

Sra. Hamed Hossain: *“Esta interpelación está relacionada con el acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 5 de noviembre, en el que parece ser que por cuestiones de índole presupuestaria esta empresa deja de pagar las facturas que le venía pasando a ACEMSA en relación a lo que es el traslado de lodo y a las que previamente estaba comprometida a abonar estos dos años previos. ACEMSA ha ido pasando esas facturas puntualmente, el importe total es superior 1.300.000 € y ACEMSA en el mes de octubre le remite un escrito firmado por el Gerente en el que le dice que el acuerdo era el de realizar el abono por el traslado de los fangos a la Península teniendo garantizada esa subvención por dos años a partir del inicio de la explotación.*”

Amparándose (ACUAES) en la no disponibilidad de recursos para abonar esa deuda generada por ACEMSA y por consiguiente con la Ciudad Autónoma de Ceuta, se traslada al Consejo de Gobierno que sea la Ciudad la que asuma esa cantidad, porque al parecer esto es un agujero muy importante para la empresa ACEMSA.

En ese sentido nosotros interpelamos para conocer cuáles son las medidas que va a tomar el Consejo de Gobierno para el cobro de esta cantidad adeudada.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Cuando la Ciudad se hace cargo de la gestión de la planta depuradora de aguas residuales y de la Estación de Bombeo de San Amaro, de alguna manera se modifica la fórmula inicial que se había pactado entre la Ciudad de Ceuta y ACUAES, porque quien ha explotado la planta era ACUAES. LA Ciudad de Ceuta entiende que la gestione mejor la Ciudad y se modifican las condiciones iniciales, no económica, sino de gestión; con lo cual, en lugar de explotar la planta ACUAES, la va a explotar directamente la Ciudad de Ceuta a través de su órgano especializado que es ACEMSA y se mantienen todas las condiciones que se habían pactado, y se firma una adenda al Convenio inicio en el que se recoge eso que usted está diciendo.*”

Por qué no se produce el pago cuando ACEMSA empieza a emitir las facturas, lógicamente, nosotros empezamos a emitir las facturas de los lodos en cuanto la planta

empieza a producir lodos y se las enviamos a ACUAES. El que no pague a la primera, segunda o tercera no nos preocupa, porque ya sabe usted que los pagos en las Administraciones no siempre son ágiles, sobre todo, cuando se trata de interadministraciones, pero en una reunión que tenemos, no recuerdo qué fecha, nos dicen que hay un interventor que forma parte del Consejo de Administración de ACUAES, que se opone a que se haga ese pago, porque considera que ese convenio en su momento no era legal, a nosotros eso nos da igual. Entendemos que esa advertencia en su caso la tenía que haber hecho el interventor que fuera cuando se firma el convenio, no va a posteriori.

Lo cierto que el convenio está firmado, es válido y además remite las discrepancias a la jurisdicción ordinaria, aquí hay dos cuestiones: planteamos un pleito al Estado o utilizamos otro mecanismo (que yo ya anuncié en la memoria que presenté como Consejero de Medio Ambiente al Presupuesto General de la Ciudad, para este ejercicio) que es que en ese convenio la Ciudad está obligada a hacer dos pagos anuales a ACUAES: uno por la amortización de la parte de cofinanciación que la Ciudad tuvo que poner para que se pudiera construir esa instalación, que sabe usted que es un 25% del presupuesto inicial y un 50% de un modificado posterior que hubo para hacer la estación de bombeo, eso supone una cantidad de siete u ocho millones de euros, que la Ciudad tiene que ir amortizando a lo largo de la vida útil de la planta, que recuerda que son 30 años.

Esa amortización la Ciudad la va a apagar religiosamente, pero también había otra cantidad que tenía que abonarle a ACUAES en concepto de gasto de funcionamiento, esa cantidad no la vamos a pagar, y así me he dirigido a ellos en este sentido: tanto en cuanto no empiecen a pagar ellos, nosotros no vamos a hacer frente tampoco a los gastos de funcionamiento de ACUAES en la parte que habíamos pactado, porque entendemos que hay un saldo a favor de la Ciudad que se tiene que ir enjugando hasta que no aclaremos jurídicamente esta cuestión. Así se lo comuniqué al Consejo de Gobierno, el Consejo apoyó la decisión y eso es lo que estamos haciendo desde ACEMSA.”

Sra. Hamed Hossain: *“¿Entonces lo que van a intentar es una compensación de deuda?”*

Nos gustaría saber si hay algún acuerdo explícito en relación a esa compensación de deuda por los importes de ambas, porque también tiene que haber una aceptación por la otra parte. Si no estamos en las mismas, la otra parte también nos va a poder reclamar. En ese sentido yo le agradecería que aclarase ahora mismo verbalmente y más adelante que nos remitiese la documentación al respecto.

Entienda usted la preocupación en relación a ACUAES, por todo el escándalo surgido con ACUAES, que a fin de cuentas es prima hermana de ACUAES, y la preocupación que tenemos al ver que aludían a estos problemas de índole presupuestaria, era que al final esto podría repercutir, como muchas veces ha pasado por desgracia, en el bolsillo de los ciudadanos de nuestra ciudad.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Ante una decisión unilateral, sólo se puede producir otra decisión igual, es decir: si ACUAES entiende a posteriori que no nos tiene que hacer el abono del traslado de los fangos, que además tenía la finalidad darle la Ciudad el plazo de dos años, hasta que construyera la planta de secado térmico, era esa la filosofía y así está firmado, ante una decisión unilateral; que no digo que esté bien o mal firmada, digo que no se corresponde*

con lo pactado y lo firmado, esta Ciudad toma otra decisión unilateral y no espera llegar al acuerdo, porque si no habría que resolverlo en los Tribunales de Justicia. También le digo que yo se lo he comunicado y en principio me han dicho que no les parece mala solución.

Cualquier diputado o diputada tiene las puertas abiertas de ACEMSA para tener cualquier información que necesiten, sin necesidad de pedírmela a mí.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar algunos extremos sobre la Oficina de Información Turística ubicada en la Estación Marítima y la emisión de certificados de empadronamiento.

“Una de las funciones más habituales y requeridas por los ceutíes de la Oficina de Información Turística ubicada en la Estación Marítima es la emisión de los certificados de empadronamiento a petición de los residentes que no dispongan de él o no lo tengan en vigor al llegar el momento de embarcar. Y es esta labor la que viene siendo motivo de numerosas quejas de ceutíes que se desplazan hacia la Península.

No son quejas imputables a los empleados de Servicios Turísticos, sino a las incidencias puntuales y otras limitaciones que se dan en este servicio al público que consideramos necesario.

Dejamos al margen que el residente que no dispone de certificado siempre está a merced de cualquier traba técnica o administrativa en ese momento crítico cuando apenas le queda tiempo para embarcar.

En lo que hace a la aludida Oficina ésta tiene el siguiente horario: permanece abierta todos los días, de lunes a domingo, de 7.30 a 20.30 horas. Un horario amplio que, no obstante, deja al margen determinadas salidas de ferris en las que, el residente que no haya obtenido previamente el certificado, se encontrará con la oficina cerrada. Deberá abonar, por ello, el billete como si se tratara de un no residente, y eso pese a que en su DNI conste que reside en Ceuta.

Se trata de la primera salida de Ceuta, a las 06.30 de la mañana, así como de las salidas a partir a las 21.00 horas: 22.30, 23.30 y 23.59.

Sin embargo, el horario señalado se matiza y de una forma un tanto confusa los días festivos, en los que la oficina de la Estación marítima está abierta de 9.00 a 15.00 horas, incluidos los domingos. Cuando son “festivos”. En este caso, el viajero perdería la posibilidad de obtener el certificado en la estación portuaria para todas las salidas de ferris de tarde y noche. Esto ocurrió precisamente el pasado Jueves y Viernes Santo.

Nos resulta ilógico que este servicio no funcione al mismo ritmo que el horario de salida de los ferris y buques rápidos y tenga unas restricciones que originan en su caso un malestar añadido al trato que en ocasiones recibe el pasajero por parte de las navieras.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos C's Ceuta presenta la siguiente Interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. **¿Por qué pese a las continuas quejas, ustedes no han dado todavía con un solución práctica y cómoda para el usuario que, por las razones que fueren, no se presenta en el puerto con el certificado de empadronamiento?**
2. **¿No creen que el actual horario del referido servicio puede confundir y causar perjuicio a los residentes que, conociendo la posibilidad, confían en obtener la documentación en la propia Estación Marítima sea cual sea el horario de su barco?**
3. **Sabiendo que el viajero está en su derecho de que se le aplique la bonificación, ¿cómo es posible que se sigan produciendo cobros indebidos e injustos por causas ajenas al interesado y que la Administración lo permita?**
4. **¿Por qué no se articula la posibilidad de que el viajero residente pueda acreditar esta condición en un plazo cuando no haya podido hacerlo bien en el momento de embarcar bien en el momento de obtener su pasaje?”.**

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que traemos a Pleno son cuestiones en torno a queja que se han producido en relación con esa emisión de certificados, no por cuestión de los trabajadores, sino por cuestión de funcionamiento de la propia oficina. A parte de las trabas técnicas administrativas que, con las que uno se puede encontrar y en cierta medida son inevitables y difícil de imputar; esta oficina tiene un horario establecido de lunes a domingo de 7.30 a 20.30 horas, hay una serie de salidas de barcos que no están cubiertas, el viajero residente que se presente en el puerto sin certificado o caducado, pues, se va a encontrar con la oficina cerrada.*

Hay un horario de lunes a domingo y luego un horario de festivos, además se aplica a los domingos cuando se consideran festivos. Según a quien llamen te dicen una cosa u otra, lo que entendemos es que no está muy claro ¿cuál es el horario en estos días festivos sean o no sean domingo?

Las quejas recibidas se centran, sobre todo, en el jueves o en el viernes santo (días festivos) en el que estas oficinas tienen un horario más acortado (9 a 15 horas), quiere decir, que hay bastante más salidas de barco en los que los viajeros se encuentran con la posibilidad de obtener el certificado de empadronamiento en el Puerto. Entendemos que habría que buscar en principio el horario más amplio posible que cubra si no toda la inmensa mayoría de salidas de ferrys y, desde luego, sería deseable acabar con la confusión que se produce en torno a los días festivos.

En relación con este tema, nosotros planteamos una serie de cuestiones:

1. ¿Por qué pese a las continuas quejas, ustedes no han dado todavía con un solución práctica y cómoda para el usuario que, por las razones que fueren, no se presenta en el puerto con el certificado de empadronamiento?

2. ¿No creen que el actual horario del referido servicio puede confundir y causar perjuicio a los residentes que, conociendo la posibilidad, confían en obtener la documentación en la propia Estación Marítima sea cual sea el horario de su barco?

3. Sabiendo que el viajero está en su derecho de que se le aplique la bonificación, ¿cómo es posible que se sigan produciendo cobros indebidos e injustos por causas ajenas al interesado y que la Administración lo permita?

4. ¿Por qué no se articula la posibilidad de que el viajero residente pueda acreditar esta condición en un plazo cuando no haya podido hacerlo bien en el momento de embarcar bien en el momento de obtener su pasaje?”.

Sr. Ramos Oliva: “Sr. Varga, habla usted de continuas quejas, no nos consta ninguna queja que se haya formulado de ningún usuario por escrito en la Consejería respecto a este tema.

Habla del horario que no es suficientemente amplio, como usted bien ha dicho, la oficina permanece abierta desde las 7.30 de la mañana hasta bien entrada la tarde y ciertamente, no cubre todos los horarios de los barcos, porque el primer barco sale a las 6 de la mañana y es inviable tener abierta una oficina 24 horas. Se puede hacer con la suficiente antelación o con una particularidad, que el certificado de residente tiene una vigencia de 6 meses, porque el hecho de que usted con el carnet de identidad sea suficiente sacar el billete con esa bonificación, no sería acreditable puesto que un carnet tiene una vigencia de seis años y usted cambia su domicilio, sería necesario poder justificar que realmente tiene la residencia en Ceuta.

En relación a la tercera pregunta, cuando una persona se le cobra, porque no ha presentado el certificado de residencia, el cobro no es indebido, sino simplemente que no ha justificado su residencia en Ceuta, con lo cual, no es cobro indebido, es posible que esa persona esté pagando un billete de no residente, siendo residente, pero no lo ha justificado.

Y lo que propone usted en el cuarto punto, se podría hablar con la naviera, para que pasado unos días (2 ó 3 días) la naviera pudiera abonar esa diferencia, si el viajero que no ha acreditado anteriormente el certificado de residencia, lo pudiera acreditar y se pudiera abonar la diferencia.”

Sr. Varga Pecharromán: “Ciudadanos entiende que el sentido de establecer, no tanto la oficina de información turística en la Estación Marítima, sino que esta oficina emita certificados de empadronamiento, es para evitar la posibilidad que viajeros que son residentes y que por, cualquier razón, se presentan en la Estación Marítima sin el certificado de empadronamiento, puedan obtenerlo allí antes de embarcar; es decir, el sentido que se pueda obtener estos certificados es para que los residentes tengan que pagar billetes de no residentes.

Es por eso, que por lo que habría que procurar que el horario sea lo más amplio posible, porque parece que no, pero con este horario que es amplio (de lunes a domingo) de 7.30 a 8.30, aun así el 20% de las salidas quedan sin cubrir.

En el horario de festivos las salidas que quedan sin cubrir superan el 50% y además, insisto, para que lo miren y lo aclaren, que el horario que tienen establecido para festivos causa confusión hasta en los propios trabajadores, nosotros no hablamos del DNI, la cuestión de acreditar la residencia con el DNI es un tema superado, pero está pendiente que las

navieras a través del DNI puedan comprobar si el titular de ese DNI es o no residente y entendemos que sería la solución definitiva al problema.

Insistimos, porque nos parece interesante, que se mire o se busque la posibilidad de que aquel viajero residente que en el momento de embarcar no haya podido acreditar su condición de residente, que haya pagado su billete a precio normal, disponga de un plazo para acreditar esa residencia y que la devolución del billete pagado indebidamente, puesto que realmente es residente, pueda recuperarse de una manera u otra.”

Sr. Ramos Oliva: *“Sr. Varga, le vuelvo a repetir: el horario de la oficina está claramente delimitado tanto para los usuarios como para los trabajadores, los festivos y domingos de 9 a 15 horas.*

El año pasado se emitieron 90.721 certificados de residencia en esa oficina y hasta el 27 de marzo se han expedido 23.009 certificados, significa que aquella oficina hace su trabajo y lo cumple a la perfección.

Cómo se complementan esos horarios en que la oficina no está abierta, pero sí hay horario de barco, pues, de dos maneras, o sacándolo con antelación o desde la página Web, Ceuta.es, es muy sencillo.

Y sí tiene sentido hablar con las navieras para que quien no ha podido sacar el certificado de residente tuviera la opción en un plazo determinado de que se le haga la devolución, pudiendo acreditar que es residente.”

2.5.- Interpelación presentada por D. D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las medidas que han entrado en vigor y resultados que se han apreciado tras la finalización de la temporada turística de Semana Santa.

“Ha terminado la Semana Santa, temporada turística de importancia a efectos económicos, ¿qué medidas de las anunciadas reiteradamente por el Gobierno han entrado en vigor durante este periodo? ¿Qué resultado se ha apreciado a nivel de visitantes y económicos?”

Sr. Hernández Peinado: *“El Ejecutivo Local anunció una serie de medidas previas al periodo de Semana Santa relativas a fomentar el turismo en nuestra ciudad. Estaban relacionadas con la mejora en el precio del billete del Ferry, se establecía una colaboración con la naviera Balearia, en concreto para rebajar el precio del billete de los llamados ‘ausentes, para una bonificación en torno a través del Ejecutivo Local del 30% del precio del billete de barco y además hablaba también del famoso ‘cheque compra’ que suponía un incentivo más para que los turistas vinieran a Ceuta y compraran en los diferentes comercios locales de la ciudad.*

Estas medidas anunciadas por el Gobierno Local, nosotros planteamos esta interpelación: “¿Qué resultado se ha apreciado a nivel de visitantes y económicos?”

Sr. Ramos Oliva: *“Es cierto, todo el trabajo que se está haciendo todavía no ha culminado y no ha dado los frutos que tenemos intención que den. Se ha estado trabajando,*

como usted bien sabe, y seguimos trabajando, y no sólo nosotros, desde la primera junta que hubo en la Cámara de Comercio uno de nuestros problemas era el barco, pero no sólo el tema de nuestro partido, de todos los partidos de la oposición y de todos los ciudadanos de Ceuta.

Y no es fácil, por un lado, el Tribunal de las Competencias que aprieta las navieras y que las navieras tienen miedo que se les imponga una sanción importante, por otro lado Marina Mercante, por otro lado el consumo y el precio del combustible que tiene altibajos también.

Y se está trabajando, por un lado, desde las asociaciones de ausentes se está haciendo un listado y sobre eso trabajar y poder hacer una forma definitiva en la que las navieras no tengan impedimento del Tribunal de la Competencia, para hacer esa bonificación y, por otro lado, también se está trabajando para que las compañías navieras a través de convenios con distintas agencias de viajes, puedan hacer bonificaciones y un billete oficial, como ha ocurrido, que sí han hecho un billete a 44 euros, que es un precio bastante razonable, teniendo en cuenta que el precio original es 60 euros.”

Sr. Hernández Peinado: “Sr. Ramos, esperaba que me contestara a la pregunta: ¿qué resultado se ha apreciado en el nivel de visitantes y económicos?”

Entendemos que el Gobierno de la Ciudad está trabajando en poder llevar una política económica relacionada con el abaratamiento del precio del transporte marítimo, no solamente a los ausentes, sino también a otros colectivos.

Nuestro Grupo continúa esperando esa propuesta que ya se ha comentado aquí en Pleno por parte del Presidente de la Ciudad el Sr. Vivas, que nos iba a citar a los diferentes Grupos Políticos de la Oposición, para darnos cuenta con detalle de todas esas negociaciones que está llevando tanto a nivel de Madrid como a nivel interno aquí en Ceuta, para intentar llegar a una solución que pueda contentar a todos; sobre todo, en beneficio de la ciudadanía y de la economía de Ceuta.

Nosotros somos partícipes que se está trabajando por parte del Ejecutivo y aquí estamos puestos y dispuestos a colaborar en la medida de nuestras posibilidades en todo esto que se está negociando. Pero también le queremos decir que no se ven unos resultados efectivos en cuanto a una serie de medidas que se anuncian por parte del Ejecutivo Local de hace más de un año: rebaja del tipo impositivo, abaratamiento del billete del barco, etc... Después nos llama la atención los resultados del paro de nuestra ciudad, estas medidas si no se han llevado a cabo tendrá unos resultados no solamente a nivel de ventas, sino a nivel de estructura del desempleo.

El modelo productivo que plantea el Ejecutivo Local está más que agotado, hay que pensar en un cambio de modelo productivo y estas son las consecuencias de no ahondar en una política económica mucho más atractiva, para que vengan visitantes a nuestra ciudad y repercuta favorablemente en el comercio y en la economía de Ceuta.”

Sr. Ramos Oliva: “El turismo que ha venido en Semana Santa es de 594 visitas del 20 al 27, es una cifra con un incremento de un 15% respecto al año pasado. La ocupación hotelera ha estado rondando el 65%, pero si tenemos en cuenta que en Semana Santa con quien competimos para ver la Semana Santa es con Málaga y Sevilla, sinceramente, la competencia es difícil.

También ha venido bastante gente de Marruecos para el comercio y todo se puede mejorar y le vamos a dar la fluidez que necesita a la frontera y en trabajar en esos productos en gancho, que para eso hay un acuerdo plenario para trabajar en una mesa negociadora en ese sentido y se hará cuando llegue el momento.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha actuado con más celeridad y los planes de actuación, en un futuro inmediato, en distintos pequeños núcleos poblacionales.

“Solicitamos que expliquen al Pleno las gestiones llevadas a cabo desde la aprobación de esta propuesta, las razones por las que no se ha actuado con más celeridad, y los planes de actuación en el futuro inmediato”.

Sr. Mohamed Alí: “Me gustaría hacer una reflexión con carácter general: aquí en este Pleno se están adoptando acuerdos que luego o bien no se ejecutan o bien se pierden en el tiempo y que ponen de manifiesto, claramente, el déficit de credibilidad de esta Institución y por extensión del Gobierno que quien debe ejecutar los acuerdos de este Pleno y luego también se produce algo bastante perjudicial para el interés general, y es que le estamos haciendo un flaco favor a la ciudadanía cuando pasamos horas aquí planteando cosas, se adoptan acuerdos y eso luego no sirve para nada.

En lo que se refiere a la parte de responsabilidad que corresponde a Caballas, asumimos nuestra responsabilidad, pero yo creo que este Pleno debería reflexionar lo que está pasando estos meses de legislatura, porque creo que en muchas ocasiones perdemos el tiempo y en otras generamos falsas expectativas, que repito pueden producir problemas en esta ciudad.

La interpelación obedece a esto, en el mes de enero se trae una propuesta, se aprueba por unanimidad y hasta la fecha no ha pasado y no se ha hecho nada al respecto. Alguien podría decir, tan sólo son dos meses y ustedes en la propuesta planteaban actuar, reparar y acondicionar núcleos poblacionales limitados, como puede ser el Serrallo, Arcos Quebrados, la Almadraba, Arroyo Lavadero, Loma Larga y eso ni en Alemania, ni en Suecia en dos meses, para actuar concretamente en todos los núcleos poblacionales, probablemente, sea un exceso.

Pero yendo al Negociado de Contratación no se ha movido ni un solo papel al respecto, de este Acuerdo Plenario aprobado por unanimidad. Entonces, no sé qué tipo de Administración es está, ni cómo se están gestionando los intereses de la gente, ni qué mensajes les estamos transmitiendo.

Y también hemos hecho gestiones con OBIMACE y tampoco hay órdenes dadas expresamente y con arreglo a ese Acuerdo.

Interpelamos de cara a que usted con arreglo a este Acuerdo Plenario nos diga cuándo se va a actuar en esos núcleos poblacionales muy limitados, que su propio Gobierno reconoció que habían sido desatendidos y que no se contemplaban en los planes de barriadas, esto fue fruto del debate que luego originó el Acuerdo.

Y luego, me gustaría enlazar esto a lo que estaba diciendo al inicio de mi exposición: al inicio de esta legislatura ya se comprometió el Gobierno tras un expediente de modificación de crédito a realizar la segunda fase de asfaltado de la Ciudad, el dinero está ¿y dónde está la segunda fase de asfaltado? Por eso decía, que hay un déficit de credibilidad.

Aquí o pegamos un golpe en la mesa todos y nos replanteamos lo que estamos haciendo. Sinceramente, a lo mejor a alguno o alguna le gusta, pero esto no resuelve los problemas de la gente.”

Sr. García León: *“Desde que aprobáramos esa propuesta sí se han hecho cosas: lo primero que se ha hecho en la Almadraba es una obra que está en licitación por parte del Ministerio. Después el cerramiento de jardineras en Miramar Bajo, ¿eso no lo han querido ver, no? También remodelación de los parterres en Loma Colmenar, recogida de aguas pluviales, hay un proyecto de acondicionamiento en la Bda. O’Donnell, también está en proceso de licitación la mejora de mantenimiento de la Bda. Serrallo y aledaños. Arcos Quebrados hay un problema de pendiente de viabilidad legal., etc...”*

En cuanto a todo lo que hemos dicho en su día en relación a la propuesta de enero, ya dijimos que nuestro propósito era que a lo largo de la legislatura se pueda intentar equiparar en la medida de lo posible en todas las barriadas los niveles básicos de los servicios y que para ello se habían establecido distintas medidas: uno, el eje de regeneración del FEDER, otro, el Plan de Barriadas, concesión de obra pública, y las obras de ACEMSA, y así se va acometer.

Pero en estos dos meses no pretenderán que ahora de repente cambiemos todas las previsiones, para hacer frente a una petición expresa. Y esto ya estaba previsto con antelación a la propuesta y fue el motivo por el que se aceptó, porque estaba proyectado.

En relación al asfaltado no tenemos la planta de aglomerado y eso ha conllevado a un retraso a la previsión que teníamos. La financiación la tenemos y se acumulará para hacerlo en el ejercicio 2016 y será un Plan de Asfaltado mucho mayor para este ejercicio cuando se pueda realizar.”

Sr. Mohamed Alí: *“En primer lugar, el asfaltado llevamos un año esperando.*

Luego, las barriadas, usted ha citado una serie de actuaciones que va a realizar, pero que no se corresponden con el acuerdo plenario, ni con los núcleos poblacionales que vienen en ese Acuerdo. Primero, en el Acuerdo de enero habla de plan urgente, lo aprobaron ustedes.

En segundo lugar, estos núcleos poblacionales no están contemplados en el Plan de Barriadas, se lo expliqué en enero cuando presentamos la propuesta, se lo voy a leer: “Arroyo Lavadero, Loma Larga, Almadraba, Alonso Ojeda, Serrallo y Arcos Quebrados”, no están en el Plan de Barriadas, ni en las actuaciones del Fondo FEDER, por eso se aprobó un plan urgente para estos núcleos.

Por lo tanto, no nos vale lo que nos ha dicho que se ha hecho en Miramar o en O’Donnell, porque no se corresponde con lo que estamos planteando hoy. Estamos hablando de que hay núcleos poblacionales que están excluidos de las actuaciones previstas por su Gobierno, que ustedes aprobaron incluir y hacer un plan urgente de actuación. Y una vez

revisado en el Negociado de Contratación no hay ni un solo papel al respecto, una vez consultado OBIMACE no hay ninguna orden al respecto y le preguntamos a ustedes, sabiendo que esto no es Islandia, ¿cuándo van a actuar en Serrallo, Arcos Quebrado, Alonso Ojeda, Arroyo Lavadero? Y de lo que se trata es a lo mejor, de poner una capa de hormigón, de poner una farola, que tampoco le estamos pidiendo grandes cosas; por eso, le decía: a ver qué estamos haciendo en este Pleno, porque luego se nos llena la boca de mantener una reunión con el Secretario de Estado de no sé qué y no somos capaces de poner una farola.”

Sr. García León: *“El año pasado hubo una primera fase de asfaltado, hay una segunda para este año, entremedia llegamos al acuerdo de que la íbamos a incrementar, no se pudo hacer en el momento que pensábamos, porque no hay una planta de aglomerado, que se va a incorporar a la fase de este año, por lo tanto, se va a realizar.*

Segundo, en cuanto a las barriadas: no están en el Plan de Barriadas las barriadas que usted acaba de señalar de manera concreta, pero es que también hemos señalado que en debate de aquella propuesta también está la eje de regeneración del FEDER, la concesión de obra pública y determinadas obras de ACEMSA. Eso es lo que ya teníamos proyectado con anterioridad que se realizara aquella propuesta y nosotros con lo que vamos a seguir es con el proyecto que nosotros tenemos, lo que no voy a cambiar todo en función de una simple propuesta, que sí es muy importante y la aceptamos, y fue por unanimidad; pero se va a hacer según como teníamos proyectado, no tenemos la intención de que esas barriadas se queden sin ningún tipo de atención.

En determinados casos, como ocurre con Arcos Quebrados hay problema de viabilidad jurídica, que esos son escollos que hay que salvar para poder realizar cualquier tipo de actuación, si no es imposible.

En cuanto a la urgencia, repito, lo que no podemos hacer es cambiar la programación, para atender una urgencia, porque como usted bien sabe, las actuaciones pueden ser mediante tres procedimientos: el ordinario, urgencia y emergencia; aquí realmente no se ha producido una urgencia para que yo le dé un trámite urgente, porque la urgencia es la de todas las barriadas que estén degradadas que, por supuesto, habrá que actuar, pero no le vamos a dar una prioridad, porque usted las ha señalado, tenemos que pensar en todas las barriadas de manera equivalente.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Pido permiso para ausentarme de este Pleno a usted y a todos los demás, porque hemos sufrido un terrible terremoto y me reclaman del Centro de Coordinación.”*

Sr. Presidente: *“Estamos en un simulacro, un simulacro, un simulacro.”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Estoy empleando las palabras, para darle un mayor realismo posible; es un ejercicio evidentemente.”*

Sr. Presidente: *“Eso demuestra el celo con el que el Sr. Consejero se toma el asunto...”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Me tomo las cosas muy en serio.”*

Sr. Presidente: *“Es una prueba evidente. Es un simulacro.”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Es un simulacro evidentemente. Gracias.”*

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.”*

2.7.- Interpelación presentada por D. ^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuál es la situación de cumplimiento del acuerdo plenario adoptado sobre el acondicionamiento de la barriada de Loma Margarita y la instalación de un parque infantil en la misma.

“En el Pleno de agosto del año pasado este Grupo Municipal trajo una propuesta que fue aprobada por unanimidad en la que se acordaba “acondicionar la barriada de Loma Margarita y planificar la instalación de un parque infantil en la misma, si no para este año, para inicios del próximo con el nuevo presupuesto”.

Por lo que este Grupo Municipal desea conocer cuál es la situación en que se encuentra esta propuesta del Pleno Municipal”.

Sr. Mohamed Mohamed: *“En el Pleno de agosto del año pasado este Grupo Municipal trajo una propuesta que fue aprobada por unanimidad en la que se acordaba “acondicionar la barriada de Loma Margarita y planificar la instalación de un parque infantil en la misma, si no para este año, para inicios del próximo con el nuevo presupuesto.*

Estamos en el mes de abril y que nosotros sepamos no se ha dado cumplimiento a ese acuerdo, la barriada sigue en las mismas condiciones de cuando trajimos la propuesta a este pleno en el mes de septiembre del año pasado.

Los vecinos aún siguen a la espera de que se materialice ese Acuerdo. Teniendo en cuenta tal circunstancia desde MDYC deseáramos saber cuál es la situación en la que se encuentra esa propuesta.”

Sr. García León: *“Nosotros hemos realizado en la barriada el asfaltado que se realizó en la calzada desde el cruce de la subida de los chalets hasta lo que era antiguamente ‘amas de casa’ por la consejería, en esa misma calle se repusieron los acerados en su mayor parte por la empresa OBIMACE y también se realizaron obras interiores en Cortijo Moreno de mantenimiento por la Consejería de Medio Ambiente.*

El parque infantil es verdad que hubo un compromiso, se han instalado numerosos parques infantiles, no nos hemos olvidado, simplemente de que vamos a cambiar la ubicación que en principio habíamos pensado. Queríamos también hablar con el presidente de la barriada, porque ha habido un problema de disciplina urbanística, que ha sido vallada la zona donde se iba a instalar, no sabemos si instalarlo en otro sitio o iniciar los expedientes necesarios de disciplina urbanística e instalarlo donde primeramente teníamos pensado. Seguramente optemos por la primera opción, para que el expediente disciplinar no conlleve un retraso mucho mayor al que se ha producido ya. Esperamos solucionarlo en breve y que sea instalado tal y como acordamos.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“También nos referíamos no sólo al asfaltado, sino al resto de acondicionamiento de la barriada. Aún sigue en las mismas condiciones de cuando trajimos esta propuesta al Pleno y en cuanto al parque infantil, salvando esa circunstancia, le agradeceríamos que concretase un plazo de tiempo previsto para dar cumplimiento a este acuerdo.”*

Sr. García León: *“No sé qué plazo será, será corto, me gustaría decir que no pase este mes de abril; la propia instalación no conlleva muchos días hacerla, ha sido el problema de la disponibilidad del terreno donde teníamos pensado. Espero que sea rápidamente, porque la propia instalación se realiza en un periodo de tiempo bastante corte.”*

En cuanto al resto de actuaciones en la barriada, se han realizado las que he dicho anteriormente y con todo el Plan de Barriadas planteado intentaremos mejorar no solamente Loma Margarita, sino todas las barriadas, porque en todas queremos avanzar de manera conjunta.”

2.8.- Interpelación presentada por D.^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversos extremos sobre la situación en la que nos encontramos con la Empresa de Autobuses Hadú-Almadraba.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“La empresa de autobuses Hadú-Almadraba S.L. ha denunciado recientemente una deuda contraída con la Ciudad por el impago por parte de esta de numerosas facturas, todas ellas relativas al Convenio firmado con la Consejería de Asuntos Sociales que establece las normas de aplicación de las bonificaciones al billete a favor de determinados colectivos de trabajadores, pensionistas, jubilados y estudiantes. Desde el año 2014 hasta la actualidad la deuda asciende a 156.000 €, según datos proporcionados por la empresa, y es debido al aumento de usuarios bonificados y/o viajes de estos.

Actualmente se encuentra paralizada, por parte de la empresa de autobuses, la expedición de billetes bonificados a los colectivos beneficiados.

Ante esta situación de indefensión por parte de los usuarios beneficiarios de los billetes bonificados, ¿el Gobierno de la Ciudad piensa tomar alguna medida para solucionar este problema?

¿El Gobierno de la Ciudad tiene previsto reconocer la deuda que denuncia la empresa de autobuses, baraja alguna alternativa para poner fin a esta situación?”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esta interpelación refleja una serie de quejas vinculadas por la situación de bloqueo que hasta la semana pasada tuvo la expedición de billetes bonificados de jubilados y pensionistas, cerca de un mes sin expedición de los mismos.*

Todo ello por la situación de la Empresa de Autobuses que ha denunciado recientemente esa deuda contraída con la Ciudad por el impago de una parte de numerosas facturas, concretamente, las del 2014.

Quisiéramos saber si ¿el Gobierno de la Ciudad tiene previsto reconocer la deuda que denuncia la empresa de autobuses, baraja alguna alternativa para poner fin a esta situación?”

Sra. Mohamed Tonsi: “La Comisión Informativa que tuvimos el lunes pasado se dio cuenta de todo en relación al convenio que suscribe la Consejería de Asuntos Sociales en esta legislatura, se lleva suscribiendo un convenio con la empresa Hadú-Almadraba desde el año 2007 hasta la fecha, se dio cuenta en esa comisión de todos los textos, cómo ha ido evolucionando los requisitos, los colectivos a los que se aplicaba la bonificación y de los porcentajes y las cuantías que se bonificaban, en función del coste del billete ordinario.

En relación a los hechos que se han producido sabe que la empresa de Autobuses decidió no recargar las tarjetas de transporte sólo y exclusivamente a uno de los colectivos, los pensionistas y de los jubilados, y la razón es que nos han dado una medida de presión para no solamente abonar la deuda de 2015, que es el único compromiso que adquirimos, sino también en el 2014 que ya en su momento se le había comunicado a la empresa que tenían que ajustarse al presupuesto que llevaba el convenio, tanto al inicial de 160.000 €, como de una adenda posterior de 90.000 y que nosotros en principio no íbamos a reconocer esa deuda que era de 53.259,60€, pero sí la de 2015, porque le habíamos dado instrucciones a la empresa, que siguieran aplicando las bonificaciones a los cuatro colectivos que lo tenían y que durante el ejercicio de 2016 íbamos a buscar los fondos necesarios para poder hacer frente.

Sí se les van a abonar los 45.171,80 € que suponen las bonificaciones que han aplicado en 2015 y que no han sido pagados con el presupuesto que teníamos, porque se había sobrepasado de esas cuantías. Hay ahora mismo un convenio por 300.000 € que está ahora pendiente de firmarse, cuando teníamos el acta diligenciado por Secretaría, porque se llevó en el Pleno de la semana pasada una serie de cambios.

En ese convenio de 300.000 € y aplicando esas bonificaciones a los colectivos está recogido una cláusula en la que nos comprometemos a una adenda de ampliación de la cuantía, para que no vuelva a pasar lo ocurrido y que nos quedemos sin presupuesto para hacer frente a estas bonificaciones. La intención es un incremento de otros 30.000 €, para evitar que se sobrepase el presupuesto y tener que ir a un reconocimiento de deuda.”

Sra. Daoud Abdelkader: “El tema se trata aquí y lo hemos vuelto a trasladar en el Pleno, por nuestra labor fiscalizadora, porque hemos visto que ese colectivo se ha visto afectado mediante este asunto y, por tanto, tener claro y que sepa ya de antemano que no se va a reconocer esta deuda de la empresa del año 2014, por los motivos que ha expuesto usted aquí.

Nuestro Grupo no va a callarse ante esta situación y ante cualquier otra que venga a sucederse en un futuro y esperamos que cosas como estas no vuelvan a ocurrir.”

Sra. Mohamed Tonsi: “Me parecía que convocar una comisión informativa para poder trabajar y que pudieran participar todos los grupos de la oposición y aclarar todas las dudas, por eso se celebró esa comisión, porque las sesiones plenarias por su tiempo limitado no se podían aclarar posiblemente todas las dudas. No tengo ningún inconveniente en celebrar todas las comisiones informativas para aclarar y redundar en los temas, y después traerlos para que la ciudadanía sepa el trabajo tanto la gestión de Gobierno como la del control y fiscalización que tiene la Oposición.”

2.9.- Interpelación presentada por D.^a Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que la empresa de Autobuses Hadú-Almadraba ha suspendido la aplicación de la bonificación del billete de los pensionistas.

“Solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que suspendió la aplicación de esta bonificación. ¿Supone esta decisión un incumplimiento del Convenio por parte de la empresa? ¿Conlleva algún tipo de sanción? ¿Dispone la Ciudad de mecanismos para evitar que se puedan reproducir estas situaciones?”

Sra. Mohamed Achibán: *“Caballas ha tenido conocimiento de que la Empresa de Autobuses suspendió, por iniciativa propia, la bonificación del billete de los pensionistas que tiene convenida con la Ciudad. El hecho de que una empresa pueda decidir unilateralmente la suspensión de una bonificación que concede la Ciudad no deja de ser sorprendente.*

Desconocemos las causas; pero en cualquier caso lo que es tan evidente como inaceptable es que los usuarios se hayan visto injustamente privados de su justa bonificación. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que suspendió la aplicación de esta bonificación. ¿Supone esta decisión un incumplimiento del Convenio por parte de la empresa? ¿Conlleva algún tipo de sanción? ¿Dispone la Ciudad de mecanismos para evitar que se puedan reproducir estas situaciones en la que los perjudicados siempre son los ciudadanos?”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Ya di, tanto en la comisión informativa, como hace un momento, las explicaciones de por qué se suspendió esas bonificaciones.*

No hay una posible ni sanción, ni ninguna medida que el Gobierno pueda hacer, porque no hay un vínculo jurídico, todavía nos e había firmado el convenio nominativo entre la Consejería y la empresa, con lo cual, no había una obligación legal o jurídica, pero sí moral, que no la han aplicado y un compromiso, porque desde el año 2007 hasta la fecha se han ido firmando sendos convenios de colaboración entre la empresa y la consejería, para aplicar esas bonificaciones.

Es un hecho lamentable y reprobable, así se lo he hecho llegar, y a propuesta del Sr. Aróstegui, que estuvo en la comisión, vamos a ver la posibilidad de estudiar o introducir alguna cláusula, sino en este convenio que ya ha sido tramitado, pero sí a posteriori, una cláusula de prórroga, a ver si jurídicamente y con el visto bueno de la Intervención pudiera a ver una prórroga hasta la firma del convenio, con los requisitos y obligaciones, y con todo lo que se pueda aplicar.

Para que esto no se vuelva a repetir, pues, que se prorrogue el convenio que se tuviera hasta la firma del siguiente.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Espero que se aplique en esa cláusula y haya este tipo de presiones y de chantajes, por parte de la empresa, porque al fin y al cabo luego los perjudicados son los ciudadanos.”*

Sra. Mohamed Tonsi: *Estoy totalmente de acuerdo con usted. Esta cláusula la vamos a hablar con el Interventor y si nos da el visto bueno, vamos a aplicarla en el convenio.”*

2.10.- Interpelación presentada por D.ª Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a dar cuenta de datos sobre las listas de espera y las Unidades de Trabajo Social dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad.

“Dada la problemática existente en Asuntos Sociales con las listas de espera y las Unidades de Trabajo Social a este grupo municipal le agradecería que el Gobierno nos diera respuesta a la siguiente pregunta:

¿Podría indicarnos el número de expedientes que han sido iniciados y resueltos en lo que llevamos de año, así como la cantidad de familias que se encuentran en lista de espera para solicitar el IMIS en cada una de las UTS?”.

Sra. Mohamed Mohamed: *“Dada la problemática existente en Asuntos Sociales, marcado por el continuo desmantelamiento de los servicios públicos como: cierre de UTS y cancelación de programas tan importantes como el Programa de atención a las familias vulnerables que se desarrollaba en la UTS del Príncipe ¿podría indicarnos el número de expedientes que han sido iniciados y resueltos en lo que llevamos de año, así como la cantidad de familias que se encuentran en lista de espera para solicitar el IMIS en cada una de las UTS?”*

Sra. Mohamed Tonsi: *“No estoy de acuerdo con usted en el desmantelamiento y el cierre de la UTS, porque no es verdad, no es así: no se ha eliminado el programa de familias en el Príncipe, sigue habiendo un programa de atención a las familias; se ha reducido el número de personas que lo atendían, pero el mismo número de personas atiende a la UTS de Hadú, del Centro y también atiende a las familias de Príncipe.*

Tenemos una demanda excesiva no solamente económicas, sino de otros servicios y con el personal que cuenta la Consejería tenemos que hacer reestructuraciones y que el personal pueda estar en aquellos programas más demandados, es una cuestión interna de trabajo y de refuerzo de aquellos programas más demandados.

En relación a su pregunta, toda aquella persona o ciudadano que tienen derecho a la información, hay un compromiso de la siguiente comisión informativa monográfica para hablar del programa del IMIS, entregando toda la información disponible y tener una sesión de trabajo y de información mucho más amplia.

Yendo a lo concreto que usted me pregunta, en la actualidad hay 71 familias que perciben la prestación del IMIS, lo que supone un total de 245 beneficiarios, tenemos ahora abiertos 95 expedientes que se están cumplimentando.

Y luego un total de 195 solicitudes de prestación que todavía no se ha conformado el expediente y no se ha empezado a trabajar, salvo recopilar esas solicitudes y solicitar información de oficio a las distintas departamentos o instituciones, para poder conformar ese expediente.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“El programa de atención a las familias vulnerables en el Príncipe no se está llevando a cabo, lo que se traduce en que la Unidad de Trabajo Social de San José se está viendo desbordada y no tiene la capacidad técnica suficiente, porque la mayoría de los trabajadores o están en baja, o usted no ha hecho ese incremento de personal.*

En relación al IMIS son numerosas las personas que se quejan que no se les está dando solución a lo que plantean en cuanto al IMIS, se encuentran con la excusa de que no hay dinero, se les dice no hay dinero.

Ha dicho usted 195 solicitudes, pero ninguna resolución en lo que llevamos de año.

Otra de las cifras que ha dado de 245 beneficiarios, pero si a eso le sumamos las 195 solicitudes que no se están llevando a cabo, pues, nos parece una gestión nefasta, en la que realmente no se está llevando la misión, el objetivo de ese servicio.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Desde el inicio de la prestación han sido concedidas más de 820 familias beneficiarias del IMIS, además desde el mes de octubre del año pasado hubo muchísimas bajas, porque esas familias pudieron acceder al Plan de Empleo a propuesta de la consejería de Asuntos Sociales y en la que quedaron solamente 16 familias en la prestación.*

Hay muchas solicitudes y no quiere decir que todas reúnen los requisitos que establece el Reglamento para cobrar la prestación y es cuando pasan a la comisión tanto los que cumplen como los que no cumplen los requisitos, y se les deniega por cumplimiento de alguno de los requisitos que establece el Reglamento.

Pero es que el departamento del IMIS trabajan además con otras ayudas a esas familias que tienen concedida la prestación: ayudas enseres, medicación, etc... Además, tienen un trabajo complementario para los planes de empleo, que una vez estudiado todo en relación a las personas que tienen las prestaciones, son los que hacen la relación para proponerlas al Plan de Empleo. Desde que tenemos esa posibilidad que las familias que están en la prestación del IMIS y aquellas que pudieran cumplir con los requisitos, pero que todavía no la perciben, son ya ahora mismo más de 700 familias las que han podido acceder al Plan de Empleo y estamos trabajando para que los siguientes planes de empleo sean no solamente las familias que están ahora mismo cobrando la prestación, sino tanto los expedientes abiertos como todas esas solicitudes que estamos acelerando el trabajo para proponerlas a que puedan tener acceso a la posibilidad laboral.

Y con esto no queremos echarnos flores, los méritos son de los trabajadores que poniéndoles los recursos puedan ayudar a las familias.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar los motivos por los que se ha dejado sin efecto una Resolución de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública.

“Motivos por los que se anula y se deja sin efecto, por Resolución de la Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas (BOCE 1 de marzo de 2016, Decreto 17 de febrero de 2016), el tercer plazo de solicitud establecido en la segunda convocatoria de subvenciones 2015 (BOCE 25 de diciembre de 2015, Decreto 14 de diciembre de 2015), Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, Objetivo Temático 8, Prioridad de Inversión 8.2 “La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginales, también de la

aplicación de la garantía juvenil”, Objetivo Específico 8.2.2, Medida 8.2.2.3 “Formación, especialmente en idiomas y TIC’S”, con una dotación económica de 21.600 €.

Destino que se le va a dar a la liberación del crédito presupuestario vinculado a este tercer plazo de solicitud cuyo importe asciende a 21.600 €”.

Sr. Hernández Peinado: *“Esta interpelación es clara y concreta y así la formulamos al Gobierno Local: “Motivos por los que se anula y se deja sin efecto, por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas (BOCE 1 de marzo de 2016, Decreto 17 de febrero de 2016), el tercer plazo de solicitud establecido en la segunda convocatoria de subvenciones 2015 (BOCE 25 de diciembre de 2015, Decreto 14 de diciembre de 2015), Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, Objetivo Temático 8, Prioridad de Inversión 8.2 “La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginales, también de la aplicación de la garantía juvenil”, Objetivo Específico 8.2.2, Medida 8.2.2.3 “Formación, especialmente en idiomas y TIC’S”, con una dotación económica de 21.600 €.”*

Sra. Román Bernet: *“Voy a ser muy concreta, pero, Sr. Hernández, si no me falla la memoria hace muy pocos días tuvimos un consejo de administración de PROCESA y estuvimos hablando de este asunto, pero no tengo ningún inconveniente en volver a aclarar el asunto: esta subvención se aprueba con tres plazos de solicitudes, (Programa Operativo de Empleo Juvenil y el programa destinado a Idiomas y a TIC), concretamente, hablamos del programa destinado a ‘NINIS’ (jóvenes que ni estudian ni trabajan), hay esas dos vías la de los Idiomas y TIC, y lo que explicó el Gerente en el consejo de administración, es que es muy complicado el público al que va dirigido estos programas (chavales que ni estudian ni trabajan) hacer unos grupos homogéneos a la hora de preparar esta formación para los idiomas, básicamente, para el inglés, y lo que se percibe con esta formación es que tengan algún tipo de titulación que les pueda servir para el tema laboral.*

Para los dos primeros grupos, es decir, para las dos convocatorias, hemos sacado dos, en los siguientes días saldrán los listados y los propios técnicos nos comentaban que sería necesario no realizar el tercero, porque les había costado mucho homogeneizar esos grupos, porque hay personas que no tienen ningún conocimiento de idiomas y hay otros que pudieran ir a un nivel B1.

En cuanto a la liberación del crédito no se va a liberar, como usted conoce, los Fondos Europeos tienen un destino concreto y lógicamente lo que vamos a hacer es volver a sacarlo. Lo que no daba tiempo era en el tiempo en que se había aprobado la convocatoria con las tres fases, hacer los tres grupos homogéneos y hacerlo en el tiempo en que marcan los fondos europeos.

Por lo tanto, este crédito de 21.600 euros va a ser destinado al programa de Idiomas para los ‘Ninís’ y se va a hacer con el suficiente tiempo para que la selección que se haga de ese grupo pueda ser lo suficientemente operativo para que tenga una utilidad práctica real el programa.”

Sr. Hernández Peinado: *“Efectivamente, Sra. Consejera, en el Consejo de Administración se hizo alusión a este tema, pero no en concreto a esta segunda convocatoria,*

se hizo alusión al ejercicio 2015 relativo a la primera convocatoria, y hay un antecedente, efectivamente, el antecedente es que el tercer plazo de esa primera convocatoria se tuvo que anular y dejar sin efecto; en esta segunda han salido dos plazos y el tercero se anula.

A mí me llama mucho la atención el Decreto de 17 de febrero de 2016, que en su argumento expone: “En la experiencia adquirida en el desarrollo de la actuación de la primera convocatoria se considera necesario una revisión reformulación del documento regulador de la actuación, dando un nuevo enfoque tanto al procedimiento de selección de destinatarios finales como al procedimiento de selección de programas formativos y del grupo de los mismos”.

Si ya tenían como antecedente lo que había sucedido en la primera convocatoria, ¿por qué no se aplicó las medidas oportunas en esta segunda convocatoria, para que no ocurriera lo mismo que en la primera? ¿Qué medidas va a adoptar efectivamente tomando como referencia todos estos acontecimientos la Consejería para que no vuelva a suceder lo mismo?”

Sra. Román Bernet: “En concreto hay dos personas en PROCESA que se ocupan de este programa y en función de esa experiencia se están intentando corregir cuestiones, para que esto no ocurra, pero que es muy difícil, porque son plazos que sacamos a licitación, nosotros no conocemos exactamente qué personas son las que van a solicitar ser incluidas en ese programa; es decir, el universo al que se destina es muy variopinto, porque tenga en cuenta que un ‘Nini’ es aquella persona que abandonó tempranamente los estudios y que no continuó y que tiene una formación muy básica, hasta aquel que está perfectamente formado y titulado, pero lo que ocurre que ya dejó los estudios y no ha seguido, por distintos motivos, pero sí que está perfectamente formado, pero tampoco ha tenido acceso al mercado; por lo tanto, el abanico es amplísimo. Con lo cual, tenemos que ir un poco sobre la experiencia y afinando un poco en función de los grupos que vamos a destinar.

Hemos conseguido de estas tres convocatorias que dos las hayamos cerrado en dos niveles diferentes, vamos corrigiendo un poco sobre la marcha, pero, insisto, la dificultad de este asunto no es tanto en lo que se diseñe, que lógicamente con nuestra experiencia y con la de los otros organismos colaboradores la vamos acotando, pero siempre vamos a estar sometidos a las personas solicitantes y el tipo de información que en ese momento tengan; con lo cual, lógicamente, tendremos que ir corrigiendo sobre la marcha, se intenta ajustar el programa lo más posible a las circunstancias personales de los demandantes, pero como comprenderá eso es tan cambiante y tan voluble como cada persona.”

2.12.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar diversos extremos sobre la intención de la empresa Mercadona de implantarse en Ceuta.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Recientemente hemos tenido noticia, a través de los medios de comunicación, de que la empresa Mercadona tiene la intención de implantarse en Ceuta con la apertura de dos establecimientos, uno de ellos de aproximadamente mil metros en el centro de la Ciudad. No deja de ser una buena noticia en el ámbito empresarial. Lo que resulta un tanto extraño es que esta noticia tuviera su origen en el Despacho del Presidente de la Ciudad (foto incluida), tratándose de una iniciativa estrictamente privada. Este hecho,

a nuestro juicio obliga al Gobierno a dar una explicación sobre las “negociaciones” que Mercadona está llevando a cabo con el Gobierno.

¿Se trata sólo de una campaña de propaganda del Presidente que pretende atribuirse el mérito de haber traído una marca muy demandada en la Ciudad, aunque no haya hecho absolutamente nada para ello? ¿O por el contrario se están negociando condiciones? Y en este segundo caso ¿cuáles?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Interpelamos, porque queremos saber con exactitud saber lo que pasa, si pasa algo, si no pasa nada, nada más que como viene siendo habitual esa especie de manía compulsiva del Gobierno de hacerse propaganda a costa de cualquier cosa, que ya sabemos que usted trajo el agua a Ceuta... Y sabemos que cualquier cosa que pasa en la ciudad a la inigualable gestión del mandatario Vivas, todo eso dado por amortizado; a lo mejor también quiere presumir de que gracias al Sr. Vivas, los ciudadanos podrán comprar en Mercadona, es una opción o hay algún tipo de intervención pública, aquí hay que dar explicaciones: si se trata solamente de un anuncio más del Gobierno, nada que objetar, si se trata de alguna intervención pública al respecto, explicaciones, las que fueran menester.”*

Sr. Presidente: *“Usted se está dirigiendo a mí y yo tenía reservada esta contestación para el Sr. García, pero la voy a contestar yo, porque afortunadamente no hay nada que ocultar y creo que además que usted lo sabe, lo que pasa es que todos aquí hacemos un poquito de teatro y forma parte de lo mismo.*

Verá usted: si resulta que no hacemos nada por traer inversiones a Ceuta, pecamos de pasividad, de negligencia y de irresponsabilidad. Y si resulta que hacemos y además nos hacemos la foto, porque como sabe es el primer grupo alimentario de España y estas empresas apuestan por Ceuta y vienen a Ceuta, y me parece positivo, para generar confianza en Ceuta y fuera de Ceuta, no para que yo tenga un cierto orden o rango de notoriedad, vanidad, que le puedo asegurar que no la busco, es Mercadona, es Telefónica, es Decatlón, es Bankia, que vendrá su presidente el próximo viernes y me haré fotos, porque de alguna manera eso conduce a transmitir confianza. Y creo que forma parte de nuestras obligaciones, tratar de contar los atractivos que Ceuta tiene, para que las empresas grandes, pequeñas y medianas inviertan en Ceuta.

Sobre todo, las empresas que son los buques insignias del tejido empresarial nacional, que además pueden fidelizar mercado local y pueden atraer demanda externa procedente del vecino país de Marruecos, esa es la intención.

También las empresas locales pequeñas, también voy cada vez que me invitan a la inauguración, fundamentalmente para agradecer a los que invierten y mantienen una actitud emprendedora.

Al hilo de la conversación, usted es una persona bien informada pero aquí demuestra un cierto déficit de información, porque Mercadona cuando vino a Ceuta en el 2013 a contar que quería emplazarse en Ceuta, dijo que quería dos tiendas en Ceuta: una cercana a la zona de la frontera y también quería otra en el centro, y les animé que buscaran ese emplazamiento y a que se implantara, porque se traduciría en empleo y en inversión. No hay ninguna negociación, una voluntad de colaborar con todo aquel que venga a invertir en Ceuta.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Esta usted equivocado en algunas cosas, nosotros no buscamos las cosquillas, porque nosotros queríamos una respuesta clara del Gobierno de la Ciudad de que no hay nada más que el ánimo a las empresas para instalarse y le voy a explicar: cuando Mercadona quiere instalarse en la ciudad inicialmente, ¿sabe usted los sitios que elige? Los sótanos de la Manzana del Revellín y ¿sabe usted por qué Mercadona no puede instalarse allí? Porque es uso dotacional, según el PGOU.*

Y eso está en manos privadas y lleva diez años cerrado, es sorprendente, una parcela local que está valorada en cantidades muy importantes y está cerrado y ¿por qué? Pues, porque los propietarios están esperando el cambio en el PGOU para que se ponga ‘uso comercial’ y cuando llegue ese momento, venderlo a precio de oro. Y eso en el PGOU que aquí se aprobó está incluida una coletilla en la norma urbanística que dice: “Que el uso dotacional será complementario con el comercial en todos los casos”. Lo cual, desataría el nudo de la Manzana del Revellín y daría un negocio maravilloso a unos particulares. Nosotros a eso nos oponemos y hemos presentado una alegación.

Sabemos que se está trabajando en el PGOU, sabemos que esta situación existe y coincidiendo con todo esto aparece la intención de Mercadona, acompañado del Presidente, de implantar una tienda en el centro, y nosotros nos preocupamos y preguntamos.

Nos parece magnífico que venga Mercadona, ¿pero que haya especulaciones o corrupción urbanística para que eso suceda? ¡No! Eso es uso dotacional y así debe quedarse, y llegado el caso de que se cambie de opinión, el Ayuntamiento debe garantizar que las plusvalías que genera recalificación revierta en el Ayuntamiento y no en un particular. Mientras esto no se haga así, nosotros estaremos alerta para denunciarlo donde corresponda. Esto es el fundamento de nuestra interpelación.

A nosotros no nos parece bien que se vaya a utilizar lo que todo el mundo quiere, la implantación de Mercadona, para hacer un negocio sucio y turbio que lleva diez años esperando en manos de un particular, esto que quede claro.

Usted dice, Sr. Vivas: ‘De esto no hay absolutamente nada y yo se lo garantizo’. Asunto zanjado. Nosotros esta interpelación parece razonable, parece argumentada y lógica, no hay una intención más allá de esto, Sr. Vivas.”

Sr. Presidente: *“Pero podía haber empezado por ahí, porque nos hemos perdido el primer turno.*

En la primera intervención suya lo que yo he interpretado es que por qué me había hecho la foto con Mercadona, eso es lo que yo he interpretado, a lo mejor, yo no me he explicado bien, o probablemente será lo segundo porque usted nunca se equivoca.

El tema del Revellín, del negocio sucio y de la especulación lo ha sacado usted en la segunda intervención, no sé si de manera premeditada o por el devenir natural de la interpelación, se lo dejo a su criterio o al de las personas que nos están oyendo.

Esta mal que usted piense a negocio sucio, descarte usted esa posibilidad, categóricamente. Dicho esto, sin perjuicio de que el Ayuntamiento tenga que resarcirse de las plusvalías que aquello pueda generar, sin perjuicio de eso y no estoy dispuesto de alguna manera a aceptar la más mínima suspicacia en cuanto a corruptela, especulación o pelotazo

urbanístico, es que no se lo acepto a nadie, a nadie, pero también es verdad que aquel equipamiento que hay allí alguna solución habrá que buscarle, no a costa nuestra, pero habrá que buscar alguna solución; porque aquello y yo invito que ahora que llega la aprobación del planeamiento, con sentido de la responsabilidad todo el mundo se sienta y hable de eso, son cosas de las que hay hablar.

Usted cree que nosotros tenemos capacidad de decir que vaya Mercadona allí, etc... el propietario de eso en caso de que exista la viabilidad de establecerse un establecimiento comercial buscará el mejor postor ¿o la gente está chalada? ¿o se cree que todo el mundo es como el Alcalde de chalado?... Ahora, que yo creo que aquí tenemos la obligación de darle vida a aquello, no le quepa a usted la menor duda, porque uno de los problemas de esa plaza es que no tiene actividad, no tiene vida y si aquello está concebido para vender violines, yo le digo a usted que será un fracaso... Bien, bien, pero habrá que resolverlo.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sin pelotazo.”*

Sr. Presidente: *“Pero, bueno, ¿Usted que me está diciendo a mí que yo doy pelotazos? Es que no se lo consiento, pero no presuma esto..., no presuma nada, si usted no es capaz de dar pelotazo yo me lo creo, aquí ninguno somos capaces de dar pelotazo y usted se lo debe de creer. Como no ha dicho lo contrario, yo se lo agradezco.*

Yo lo que quiero que eso se resuelva con o sin Mercadona, cualquier otro operador, pero que la plaza Nelson Mandela tenga vida y creo que eso se lo puede dar una actividad comercial y lo digo públicamente, ahora bien, eso dentro de lo que establece la ley y sin perjuicio del Ayuntamiento y sin beneficio injusto para nadie, cumpliendo con esas tres condiciones, creo que hay que darle una solución.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar diversas cuestiones sobre la aprobación de convocatorias de empleo a través de bolsas de trabajo.

“Desde hace unos meses, el Gobierno de la Ciudad y, más exactamente, sus empresas municipales y organismos autónomos, han convertido en práctica habitual la aprobación de convocatorias de empleo a través de la apertura de bolsas de trabajo destinadas a cubrir las vacantes que pudieran producirse por necesidad, incapacidad temporal, jubilación, excedencia y otras variadas previsiones o realidades.

Así ha ocurrido, hasta el momento, con el OAST, la sociedad Puerta de África, Servicios Turísticos y Radio Televisión Ceuta.

Nuestro Grupo Político ya ha mostrado en varias ocasiones su desacuerdo tanto la forma en que se han presentado a su aprobación o, incluso, aprobado las bases de estas convocatorias, así como en lo que hace a su contenido.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. **¿Ha dado el Gobierno alguna instrucción o norma a las sociedades y organismos municipales para proceder de este modo a la cobertura de necesidades y/o vacantes? ¿En qué sentido?**
2. **¿Existen cláusulas generales y básicas aprobadas por el Gobierno de la Ciudad para elaborar la convocatoria de bolsas de trabajo por parte de Consejerías, empresas municipales y organismos autónomos y cualquier otro tipo de entes dependientes de la Ciudad?**
3. **¿Cómo explica los errores contenidos en las bases que se aprueban o presentan a aprobación, así como las variaciones que se dan entre unas y otras convocatorias en los mismos puntos?”.**

Sr. Varga Pecharromán: *“En los últimos meses se han publicado en el BOCCE algunas bolsas de empleo, en otros casos se han presentado o se han aprobado en consejos de administración, en concreto hay una bolsa para cubrir una plaza en Servicios Tributarios, otra en Servicios Turísticos y cinco en RTVCE, quiero dejar al margen la Sociedad Puerta de África porque al final el formato que se ha escogido para cubrir las bajas no ha sido la bolsa de trabajo, sino directamente una contratación con carácter de interinidad.*

Nuestro Grupo ya ha puesto en ocasiones de manifiesto cuál era su opinión sobre esas bolsas de trabajo, no las cuestionamos en sí, no dejan de ser una forma de cubrir este tipo de plazas temporales, pero sí nos llama la atención a nuestro juicio errores que algunas de ellas contenían, en otros casos ilegalidades. A parte de esto, lo que nos llama la atención es la diversidad que existe entre ellas en concreto en cuanto a órganos de selección, vigencia de la bolsa y en algunas de las bases.

Por todo ello, interpelamos lo siguiente: ¿Ha dado el Gobierno alguna instrucción o norma a las sociedades y organismos municipales para proceder de este modo a la cobertura de necesidades y/o vacantes? ¿En qué sentido?

¿Existen cláusulas generales y básicas aprobadas por el Gobierno de la Ciudad para elaborar la convocatoria de bolsas de trabajo por parte de Consejerías, empresas municipales y organismos autónomos y cualquier otro tipo de entes dependientes de la Ciudad?

¿Cómo explica los errores contenidos en las bases que se aprueban o presentan a aprobación, así como las variaciones que se dan entre unas y otras convocatorias en los mismos puntos?”

Sra. Román Bernet: *“En la primera pregunta, Sr. Varga, la Ciudad a través de la Consejería de Recursos Humanos, en su día Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos (8 de octubre de 2013) aprobó en consejo de Gobierno la forma de realizar la selección de personal de dos formas diferentes, cuando son plazas temporales mediante las bolsas de trabajo y cuando son plazas de carácter estructural lógicamente se negocian en las mesas negociadoras.*

Ese día adoptó el Consejo de Gobierno un acuerdo para homogeneizar los procedimientos de selección del personal en todo el sector público de la ciudad, esta norma al inicio de la legislatura, como hubo cambios en la Consejería, se ha vuelto a enviar a todos los consejeros que presiden organismos o sociedades.

¿Existen cláusulas generales y básicas aprobados por el Gobierno de la Ciudad? Si, existen lógicamente.

Y tres: “¿Cómo explica los errores contenidos en las bases que se aprueban o presentan a aprobación, así como las variaciones que se dan entre unas y otras convocatorias en los mismos puntos? Pues, como usted bien dice, son errores. Habla usted de ilegalidades, cada vez que se aprueba una bolsa de trabajo por un Organismo Autónomo lleva los informes preceptivos tanto de la Intervención como de Secretaría.

En cuanto a las variaciones, entenderá usted que la bolsa de trabajo de Servicios Tributarios nada tiene que ver con la bolsa de trabajo de Turismo o como está indicado en el hotel que al final ha optado por una interinidad. La particularidad de cada bolsa tiene que responder al objetivo que se busca, pero salvando esas variaciones y siempre dentro de esas normas generales de homogenización de la cubrición de plazas, por parte del sector público no hay más cuestiones, no hay más cuestiones.

Usted también preguntaba ¿por qué tantas bolsas? Las bolsas se sacan cuando caducan las anteriores, lo ideal sería que todos los organismos y sociedades tuviéramos bolsas siempre actualizadas de forma que no existiera una vacatio de ninguna bolsa, en el sentido de que acabara la vigencia de una bolsa y si ocurre que exista una contratación urgente que realizar no tengas esa fórmula para realizarlo. Se hace en la Ciudad, se hace con los profesionales que son demandados, la gran mayoría pertenecen a Menores, pero se hace con carácter general y sí existe una norma que ahora le haré entrega de la copia.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Tengo que ser sincero, yo estas normas no las conocía, sí que conocía unas bases que se establecieron hace ya tiempo en el 2007 y son a las que alude la convocatoria de bolsa de trabajo de Servicios Tributarios, no sé si siguen o no vigentes.*

En el fondo da lugar a una cierta confusión, sobre todo, a lo que hace a las empresas municipales, porque habiendo unas instrucciones no se explica, por qué una base anuncia que su vigencia va a ser de dos años y otra termina diciendo que va a ser de tres años prorrogable. Admito los errores, lo que ocurre son errores de bulto como los que son referidos a titulación, indica que la elaboración de las bases no ha sido muy minuciosa, por muchos informes de legalidad que acompañen.

Yo no he visto el informe de legalidad referido a Servicios Turísticos y hemos presentado una solicitud de defensa de legalidad, porque entendemos que en esa convocatoria se está conculcando el Reglamento de Turismo de la Ciudad. En estas bases se habla de la categoría de guías que no son las que prevé el Reglamento, donde esa categoría no existe; entendemos que, sospechosamente, queriendo soslayar la realidad que establece el Reglamento.

Para nosotros creemos que es necesario que Recursos Humanos establezca criterios claros y homogéneos para que no de oportunidad a que otros intereses aparezcan en otras convocatorias, que en principio no cuestionamos. Creemos que además de serlo hay que parecerlo y hay veces que estas convocatorias parece que son trajes a medida, eso es lo que nos gustaría poder evitar.”

Sra. Román Bernet: *“Ha dicho usted que desconocía la Instrucción de 2013, entiendo que es algo arriesgado que usted haga una valoración como la que acaba de realizar,*

desconociendo el tema. No obstante, ha dicho usted que la de Servicios Tributarios se refería a unas bases de 2007, es cierto, y que después fueron corregidas cuando detectamos que se habían basado por error en la de 2007 e inmediatamente se corrigieron haciéndolas de acuerdo a la bolsa o las instrucciones que se dieron para la bolsa en 2007.

¿Traje a medida? Es complicado, Sr. Varga, porque si hablamos de bolsa de trabajo sabrá usted de lo que estamos hablando, es que mañana alguien que trabaja en Servicios Turísticos resbale llevando un grupo, se haga un esguince para 20 días y no podamos dejar esa plaza, entonces habrá que tirar de una bolsa de trabajo y el primero que esté en la bolsa va a entrar 20 días, pero desconozco ni quién va a ser el primero, ni si va a ser para 20 días o para cuatro meses. Así que lo del ‘traje a medida’ ya hay que echarle imaginación a este asunto.

Por otro lado, en cuanto a las variantes de cada una de las bolsas, más allá de la especificidad de cada presidencia de organismos o de cada sociedad, ¿sabrá usted que existe una bolsa que se llama ‘negociación colectiva con los sindicatos’ y cada uno tiene su representación, independientemente, de la mesa general negociadora, son cuestiones que dentro del marco legal que se han fijado, dentro de la propia negociación colectiva, pues, en un concreto organismo se negoció, por ejemplo, que al final de todo el programa haya una entrevista o no lo haya. Con lo cual, sinceramente, normas generales existen, están dictadas por escrito y sometidas a un acuerdo del consejo de Gobierno, están sometidas a controles de legalidad, son públicas y de hecho hasta esta fecha no hemos tenido más que las incidencias normales de cuando se publica una bolsa con los excluidos e incluidos, y los recursos normales.

Más allá de esto yo le invitaría a leerse el documento y cualquier aportación que pueda mejorar, como siempre, estamos abiertos a recibirla, pero de ahí a hablar de ‘trajes a medida’ en contrataciones que ni siquiera sabemos cuándo se van a producir y aún menos de qué tipo van a ser esos contratos, me parece, sinceramente, como mínimo, arriesgado.”

Sr. Presidente: *No hay más interpelaciones, muchas gracias a todos.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas seis minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE